

ASESORAMIENTO Y DOCUMENTACION 2015

La Federación dispone de este servicio orientado básicamente al asesoramiento y asistencia técnica y a la información de las Entidades Locales asociadas a la Federación, así como a la asesoría interna de los órganos de la FAMP, sin perjuicio de atender consultas puntuales de ciudadanos.

En su ámbito asesor y de asistencia, el Gabinete Técnico es receptor de un gran número de consultas, predominantemente jurídicas y económicas, que exigen como requisito previo, su formulación por escrito autorizado por los correspondientes cargos electos locales. La contestación se verifica igualmente por escrito y se dirige en todo caso al Presidente de la Entidad Local consultante.

Igualmente, en aras a la agilización de asuntos planteados con carácter urgente, con frecuencia se atienden consultas telefónicas, cuya complejidad así lo permite.

De igual forma, el servicio de documentación se encarga de atender, tanto con fondos propios como mediante gestión directa con las instituciones titulares de los fondos originales, cualquier petición documental solicitada, siendo generalmente exigidos los formalismos antes reseñados.

El ámbito de asesoramiento interno se desarrolla tanto en la elaboración de informes técnicos, tanto referentes a la normativa sometida a audiencia de la Federación como puntualmente sobre materias concretas de interés general para las Entidades Locales asociadas, como mediante la labor de asistencia técnica a las Comisiones de Trabajo y demás órganos de la Federación.

En los cuadros siguientes se detallan porcentualmente las consultas atendidas por el Gabinete Técnico en este periodo, distinguiendo según materias y por provincias.

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS SEGÚN MATERIAS:

PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ENTIDADES LOCALES	10,52%
HACIENDA Y PATRIMONIO	10,52%
URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS	5,26%
SEGURIDAD, PROTECCIÓN CIVIL, TRÁFICO Y TRANSPORTES	5,26%
ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO	15,79%
SUBVENCIONES Y AYUDAS	0,00%
COMPETENCIAS-PACTO LOCAL	0,00%
PETICIÓN DOCUMENTAL	26,31%
SECTORIALES	26,31%

PORCENTAJES DE CONSULTAS REALIZADAS POR PROVINCIAS:

PROVINCIA DE ALMERÍA	0,00%
PROVINCIA DE CÁDIZ	15,79%
PROVINCIA DE CÓRDOBA	10,52%
PROVINCIA DE GRANADA	10,52%
PROVINCIA DE HUELVA	0,00%
PROVINCIA DE JAÉN	5,26%
PROVINCIA DE MÁLAGA	15,79%
PROVINCIA DE SEVILLA	10,52%
OTROS TERRITORIOS	21,05%